Dictamen de precio referencial U.O.C. N.°: 136 /2023

Referencia: ***"Locación de Inmueble Determinado Plurianual para Sede de la Fiscalía Zonal de Itá".***
I.D. N.°: 435.827.
Fecha: 03/10/2023.

En relación con la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, formula el presente dictamen técnico de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la *resolución D.N.C.P. N.°: 1.890/2020* de fecha 07 de mayo del 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de la Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", y* el *"Anexo - Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas ."*

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la consideración exclusiva de la carta oferta que forma parte del antecedente del proceso y que fuera remitida, a esta unidad operativa, por la dirección encargada del llamado, documentos el cual acompañan al presente dictamen, pasando a formar parte de este, en ese sentido y dirección esta convocante, conforme a las disposiciones normativas vigentes amparado en la naturaleza del llamado de, locación determinada, considera como fuente válida para la *"estimación del costo referencial"* y ante la inaplicabilidad de la metodología establecida en el anexo de la guía para la elaboración de los costos de referencia es decir ante la imposibilidad de seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más opciones establecida en el referido anexo; considera igualmente incluir a modo de ilustración y precautelando los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria.

Seguidamente, pasamos a exponer el motivo por el cual nos vemos en la necesidad de justificar la excepcionalidad para la *obtención del precio de referencia para el llamado de locación determinada,* debido a que la composición de los precios para el llamado conforme a las exigencias prevista en la casuística de la resolución *D.N.C.P. N. °: 1.890/2020.*

a. **Documentos respaldatorios de la estimación de costos.**

Se visualiza la Carta oferta del Sr. Aniceto Ovelar y la Srta. Jazmin R. Ovelar.

b. **Metodología para la obtención del precio de referencia.**

Para el cálculo de la metodología para la obtención del precio referencial se ha obtenido de la Carta Oferta; el cual refleja la razonabilidad con respecto al costo del mercado y sus respectivas excepciones, conforme regla la norma para el presente caso, hecho debidamente justificado y ampliamente ilustrado en el dictamen UOC N° 126 de fecha 28 de septiembre de 2023 de justificación de locación.

Nos resulta oportuno destacar que el local seleccionado para sede de la Fiscalía Zonal de Itá como sede del Ministerio Público, debe ser de fácil acceso tanto para el ciudadano que acuden a las mismas a realizar sus trámites como para los funcionarios que realizan las tareas laborales en ellas, de la búsquedas de posibles locales, las seleccionadas reúnen las características necesarias como cantidad de habitaciones y oficinas, suficientes para albergar con comodidad a las dependencias. La ubicación de los

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

locales, se encuentra en una distancia prudencial de la comisaría local y juzgado de la zona; hecho este que permitirá acudir con rapidez y economía en el desplazamiento hasta el sitio; la ubicación cuenta con la característica de encontrarse en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; las sedes de las Fiscalías Adjuntas y Zonales preseleccionadas cuentan con los servicios básicos indispensables para la labor del Ministerio Público (luz, agua, teléfono), según se observa el pedido inicial de justificación de la Dirección Administrativa, para el inicio del llamado para Alquiler de Inmueble Plurianual para "Sede de la Fiscalía Zonal de Itá" con ID N° 435.827.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación, que se detalla a continuación:

Locación de Inmuebles Determinados Plurianual del ID 435.827 - Fiscalía Zonal de Itá

				Precios Referenciales	
N°	**Localidad**	**Locador**	**Cantidad de meses**	**Monto Mensual según Carta Oferta**	**Precio Total**
1	Fiscalía Zonal de Itá	Aniceto Ovelar Samaniego	24	17.000.000	425.000.000

Metodología aplicada para la elaboración del precio referencial según antecedentes verificados:
4. Precios de potenciales oferentes.
Excepcionalidad, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 fuentes requeridas para la obtención de los precios.

Fuente documental utilizado:
Carta Oferta

Coordinación de Alquileres
03/10/2023

También como se podrá visualizar, fue propuesto el precio referencial acorde a los principios de economía, calidad y costo que garanticen al Estado las mejores condiciones, teniendo en cuenta las disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria.

De igual manera y conforme al análisis expuesto, en la que se verifica que no reúne los requisitos referente a la cantidad de 3 (tres) fuentes de precios referenciales en su conjunto

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

requeridos, ésta Unidad apela a la excepcionalidad que enuncia lo siguiente: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*

Para el estudio de los precios referenciales, se han tenido en cuenta el artículo *4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en la cual pronuncian *"los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".* En igual dirección y sentido, se trae a colación lo estipulado en el *artículo 15°* de la ley que rige para las contrataciones públicas y que: *"...obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios".* Por último, esta Unidad Operativa, cree oportuno mencionar los artículos 1° de la resolución D.N.C.P N. 1890/20, de Aprobación de la Guía de Elaboración de Precios Referenciales *"Los Organismos, Entidades,... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen...en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado..."* y el artículo 3° "Responsabilidad de las Convocantes *«...Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

Ante lo expuesto, ésta Unidad Operativa de Contratación considera que el análisis de los documentos utilizados para la elaboración de la estimación de precios referenciales se encuentra razonable, objetivo y ejecutable en el marco de una contratación con ésta modalidad, por ende, concordando así con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Es mi informe.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

43

Itá, 24 de julio de 2023

Señor

Dr. Emilio Rolón F.

Fiscal General de Estado

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Fiscal General de Estado, con el fin de presentarle LA CARTA OFERTA de un edificio de tres pisos en la ciudad de Itá para el funcionamiento del Ministerio Público cuyo precio de alquiler es de 17.000.000 Gs.(Diez y siete millones de Guaraniés) mensuales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle respetuosamente.

Jazmin R. Ovelar
C.I. 4.675.214

Aniceto Ovelar
C.I. 759.388

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº de Documento:.....
Fecha:..... Hora:.....
Recibido por:.....
Firma:.....

Dirección Contrataciones
Dpto. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público
Recibido 24/07/23

Doña Norma
PROPIEDADES

Dirección: Ruta Gral. Marcial Samaniego
Teléfonos: (0981) 229 778 / (0982) 935 128
Ciudad de Ita – Departamento Central
Paraguay

Ita, abril 2023

Señor.

Dr. Emiliano Rolón Fernández

Fiscal General del Estado

PRESENTE.

Tengo el honor de dirigirme usted, a los efectos de presentarle una propuesta de Locación, de un inmueble de mi propiedad ubicado en la ciudad de Itá que paso a detallar las infraestructuras del local.

Superficie: 240 mts

Planta Baja: Salo de 240 mts con sanitarios

Primer Piso: Salón de igual dimensión 240 mts con sanitarios

Segundo Piso: 7 oficinas con sus respectivas secretarias, aire acondicionado, ventilador y baño privado cada oficina, con su respectiva mini cafetería.

Matricula N° 12276

Cuenta Corriente N° 270027-14

Dirección Enrique Doldán Ibieta Frente a la laguna

Acompaño algunas fotografías del local

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Aniceto Ovelar

Propietario

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ver fecha — Julio 2023

Ita, 17 de abril de 2023

Señora
Lic. Fabiana Duarte, Directora Inerina
Direccion Administrativa
Presente

Abg. Daysi Sanchez, Agente Fiscal de la Unidad Penal 2 , me dirijo a Ud y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir Carta Oferta para un nuevo edificio para ésta Sede Fiscal.

El pedido obedece a que las instalaciones en las que actualmente funciona ésta Sede ya no reunen las condiciones minimas de Seguridad y Salubridad, por lo tanto imposibilita dar un buen servicio a la comunidad .

Como Institución necesitamos crecer por el avance y constante aumento de la criminalidad en la ciudad, para ello necesitamos un mejor lugar que reuna las condiciones básicas para asi brindar mejor servicio a la comunidad y a la vez proyectar la creacion de nuevas unidades Fiscales teniendo en cuenta la cantidad de causas que ingresan..-

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido de Ud.

Atentamente.-

Abg. Daysi Sánchez Delgado
Agente Fiscal
Ministerio Público

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº de Documento: 2042
Fecha: 17 ABR. 2023 Hora: 10:10
Recibido por: Juan Ruiz Díaz
Dirección Administrativa
Firma: Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO
República del Paraguay
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS
Fecha de Recepción: 06 JUN. 2023 Hora: 10:00
Recibido por:
Lic. Estela Díaz de Vivar
Asistente
Dirección de Obras y Proyectos
Ministerio Público
Firma: Exp. Nº: 103.